

no, que traía arrastrando por vna pierna al miserable Suetonio Tranquilo, y a grandes voces dezia: Quanto peores son estos infames Historiadores, y Coronistas que aguardauan detras de la vida de vn Emperador, y con su deshonor hazen lisonja a sus descendientes? Así se vé quien sois vosotros, dezia Suetonio, con folloços mal formados, que os es sabrosa la ignominia de vuestros antecessores, como si para la vuestra no diera licencia el aplauso que hazeis a la agena. Señor, dezia Domiciano: estos malditos Coronistas no dexan viuir su vida a los Reyes, y les hazen tornar a viuir entre su malicia y su pluma, como le conuiene al luzimiento de su malicia. Este traydor insolente escriuiendo la vida, de que en la mayor parte el fue el delinquente en la diferencia doze; tratando de mi pobreza, y de que yo procuré socorrerme, aluiando gastos, y de mis vassallos, echa este contrapunto.

*Exhaustus operum, ac munerum impensis, stipendioque quod adiecerat; tenuit quidem, al releuandos castrorum sumptus, militum munerum diminueret. Sed cum obnoxium se Barbaris per hoc animaduertiret: neque eo secius in explicandis oneribus omnibus hereret, nihil pensi habuit, quin prodaretur omnimodo bona viuorum, & mor-*

tuorum; & que quaque. quolibet & accusatore, & crimine corripiebantur. Suis erat obijci qualecumque factum dictumque; aduersum maiestatem Principi. Confiscabantur alienissima hereditates: vel existente vno, qui diceret audisse se ex defuncto cum viueret, heredem sibi Casarem esse.

Auendo emprobecido con gastos en obras y en dadiuas, y en los sueldos que auia crecido.

Pues en que ha de gastar vn Principe, sino en dar, edificar, y mantener la milicia con premios.

Intentó para aliuuar los gastos militares, disminuir el numero de los Soldados. Mas conociendo que por esto venia a ser enojoso a los estrangeros, desenfrenadamente, sin reparar en algo, dió en robar de todas maneras.

Este es modo de hablar de los Princeses, que se dirá de los infames ladrones, no es yellaqueria yfar de vn mismo Vocabulario cō el cetro, y con la gancua.

Los bienes de los viuos y de los muertos, en todas partes, y de todas maneras por qualquier delito, y acusador se agarrauan, bastaua alegar algun dicho, o hecho contra la Magestad del Principe; confiscauanse heredades remotas, y agenas de la acusacion,